



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01005286- UNC-ME#FO - Convocatoria Becas iniciación en la investigación.

---

VISTO:

RD-2022-712-E-UNC-DEC#FO por la que se convocan Becas para la iniciación de estudiantes de grado en la investigación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. HCD 57/05 se creó el Programa de becas para la iniciación de estudiantes de grado en la investigación científica;

Que por RD-2022-700-E-UNC-DEC#FO se aprueba el Texto Ordenado del Reglamento del Programa de becas para la iniciación de estudiantes de grado en la investigación científica;

Que entre los días 21/12/2022 y el 10/02/2023 se han realizado las inscripciones a la convocatoria;

Que el Consejo de Ciencia y Técnica ha elaborado el orden de mérito de acuerdo a los criterios del Art. 6º de la RD-2022-712-E-UNC-DEC#FO;

Que corresponde al Decanato de la Facultad la designación de los/as becarios/as;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Orden de Mérito que obra como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º: Otorgar una beca para la iniciación de estudiantes de grado en la investigación científica de acuerdo al esquema que se detalla en el Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 3º: Los/las becarios/becarias tendrán una carga horaria de 10 horas semanales y percibirán una asignación estímulo mensual equivalente a la ficha básica de una ayudantía de segunda (dedicación simple).

Según lo establecido en el Artículo 4º del Reglamento del Programa de becas para la iniciación de estudiantes de grado en la investigación científica (RD-2022-700-E-UNC-DEC#FO), el monto se ajustará de acuerdo a las paritarias de los/as docentes universitarios.

ARTÍCULO 4º: Las becas tendrán una duración de 2 años, desde el 01/03/2023 y hasta el 28/02/2025.

ARTÍCULO 5º: Abonar las becas con Fondos de Recursos propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 6º: Tómese nota, dese cuenta al HCD, publíquese en el Digesto electrónico de la UNC, dése difusión y archívese.